

COMISIÓN PERMANENTE
ASUNTOS ACADÉMICOS Y ESTUDIANTILES
CONSEJO INSTITUCIONAL
INSTITUTO TECNOLÓGICO DE COSTA RICA

MINUTA

Reunión Ordinaria VIRTUAL: No.720-2021 **Fecha:** Viernes 28 de mayo del 2021

Inicio: 8:15 am.

Presentes: Dr. Luis Alexander Calvo Valverde, Coordinador, M.Sc. Ana Rosa Ruiz Fernández, Máster María Estrada Sánchez, M.Eng. Raquel Lafuente Chryssopoulos, Srita. Abigail Quesada Fallas, Sr. Esteban González Valverde, Ph.D Rony Rodríguez Barquero.

Justificado: Dr. Luis Gerardo Meza Cascante

Profesional en Administración del CI: MAE. Maritza Agüero González, Profesional en Administración del CI

Secretaria de apoyo TAE. Adriana Aguilar Loaiza

1. Aprobación de la Agenda

El señor Luis Alexander Calvo Valverde da lectura a la agenda propuesta:

1. Aprobación de la Agenda
2. Correspondencia
3. Aprobación de la Minuta 718
4. Informe de la Coordinación
5. Revisión de cumplimiento de acuerdos IV Congreso Institucional (a cargo de la señora Maritza Agüero)
6. Modificación de los artículos 4,6, 6 bis-1, 36 y 36 bis del Reglamento de Becas y Préstamos Estudiantiles del Instituto Tecnológico de Costa Rica y sus reformas y del artículo 13 inciso a del Reglamento del Reglamento del Fondo Solidario de Desarrollo Estudiantil del Instituto Tecnológico de Costa Rica, consistente en la ampliación de la cobertura del Sistema de Becas y Préstamos Estudiantiles hacia las personas estudiantes regulares del Instituto matriculados en programas de Licenciaturas no continuas. (a cargo de la señora María Estrada)

7. Propuesta Apoyo a la Ley No.22.206 para crear el Programa Nacional de Alfabetización Digital (a cargo de la señora Ana Rosa Ruíz)
8. Modificación del Artículo 17 del Reglamento del Régimen de Enseñanza Aprendizaje y modificación al apartado de definiciones de conceptos usados en el mismo. (a cargo de los señores Esteban González y Ana Rosa Ruíz)
9. Sobre instrumento para evaluar materiales presentados por docentes ante Comisión de Carrera Profesional, tras consulta del señor Randall Blanco, Director de la Escuela de Matemática (a cargo del señor Luis Alexander Calvo)
10. Avance de la propuesta de la creación de la Dirección de Extensión (a cargo de la señora Ana Rosa Ruiz)
11. Conversatorio sobre el caso de los estudiantes de la Carrera de Producción Industrial en el Centro Académico de Limón con respecto a su ingreso al programa de Licenciatura (a cargo del señor Esteban González)
12. Reglamento Becas de Posgrado (a cargo del Sr. Luis Alexander Calvo)
13. Audiencia en el marco del tema: "Presentación del informe del Plan piloto Examen de Reposición" Acuerdo de la Sesión Ordinaria No.3136, Artículo 11, del 18 de setiembre de 2019: *"Solicitud a la Vicerrectora de Docencia, para que organice un plan piloto consistente en la impartición de un curso intensivo de preparación para la presentación del examen de reposición en algunos cursos"* (invitados Q. Grettel Castro P., Vicerrectora de Docencia, Sr. Alcides Sánchez Salazar, Presidente, Consejo Ejecutivo FEITEC, Ing. Lisandro Araya Rodríguez, Director Ejecutivo, Escuela de Ing. Electromecánica, Máster Gustavo Rojas Moya, Director Ejecutivo, Escuela de Ing. en Construcción, Mag. Randall Blanco Benamburg, Director Ejecutivo, Escuela de Matemática e Ing. Miguel Ángel Hernández Rivera, Director Ejecutivo, Escuela de Ing. en Electrónica) **11:00 am**
14. Revisión de pendientes (a cargo del Sr. Luis Alexander Calvo)
15. Asuntos Varios

Se aprueba la agenda propuesta.

2. Correspondencia

a. CORRESPONDENCIA RECIBIDA POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS ACADÉMICOS Y ESTUDIANTILES

a.1 DP 068-2021 Memorando con fecha 20 de mayo del 2021, suscrito por el Dr. Ing. Teodolito Girón Guillén, Presidente Consejo de Posgrado, dirigido al Ing. Luis Paulino Méndez Badilla, Presidente del Consejo Institucional, con copia al Dr. Luis Alexander Calvo Valverde, Coordinador de la Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles del Consejo Institucional, en el cual transcribe acuerdo de Consejo de Posgrado DP-05-2021, sobre el traslado del Área Académica Agroforestal, de la Vicerrectoría de

Docencia, a la Vicerrectoría de Investigación y Extensión. Se solicita trasladar el oficio al señor Luis Paulino Méndez, Rector, con copia a la Vicerrectoría de Docencia, Vicerrectoría de Investigación, y a Posgrado para que se siga el procedimiento que se encuentra en el Reglamento de traslado Unidades.

a.3 AUDI 066-2021 Memorando con fecha 24 de mayo del 2021, suscrito por el Lic. Isidro Álvarez Salazar, Auditor Interno, dirigido al Ing. Luis Paulino Méndez, Presidente del Consejo Institucional, con copia, entre otros, al Dr. Luis Alexander Calvo Valverde, Coordinador de la Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles del Consejo Institucional, en el cual se indica el inicio de la etapa de examen del estudio “Análisis sobre el apego a las regulaciones con las que opera el Consejo Institucional. Se toma nota.

b. CORRESPONDENCIA TRASLADA DE LA SESIÓN 3218

b.1 AUDI-SIR-034-2021 Memorando con fecha de recibido 19 de mayo de 2021, suscrito por el Lic. Isidro Álvarez Salazar, Auditor Interno, dirigido al Ing. Luis Paulino Méndez Badilla, Rector, con copia a la Presidencia del Consejo Institucional, en el cual remite seguimiento a las recomendaciones 4.3 y observación sobre la 4.4, del informe AUDI-F-008-2019 “Evaluación del control interno de aspectos generales relacionados con las becas otorgadas a los funcionarios del Instituto Tecnológico de Costa Rica”. Sobre la información suministrada para la atención de las citadas recomendaciones, se determina que se atienden los tres puntos correspondientes a la recomendación 4.3, por lo tanto, se registra como “Implementada”. Sobre la recomendación 4.4 se mantiene “En proceso” y se procederá a realizar el seguimiento correspondiente una vez vencido el plazo establecido por la administración, 30 de mayo de 2021. Se detalla en el anexo los resultados del análisis para cada situación y se adjunta papel de trabajo de la Auditoría Interna, donde puede observarse las acciones que faltan para que las recomendaciones, aún en proceso, se implementen. Se toma nota y se traslada al control de oficios de Auditoría. Con respecto a este tema se solicita invitar al Departamento Financiero Contable, al Vicerrector de Administración, a la Auditoría Interna, Comisión de Becas y Asesoría Legal, a audiencia para el viernes 4 de junio.

c. CORRESPONDENCIA ENVIADA POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS ACADÉMICOS Y ESTUDIANTILES

c.1 SCI 498-2021 Memorando con fecha 24 de mayo del 2021, suscrito por el Dr. Luis Alexander Calvo Valverde, Coordinador de la Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles del Consejo Institucional, dirigido a la Dra. Claudia Madrizova, Coordinadora Comisión Fondo Solidario de Desarrollo Estudiantil, en el cual se le solicita pronunciamiento sobre modificaciones normativas para permitir becas a las personas estudiantes de los programas de licenciatura no continuas.

c.2 SCI 500-2021 Memorando con fecha 25 de mayo del 2021, suscrito por el Dr. Luis Alexander Calvo Valverde, Coordinador de la Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles del Consejo Institucional, dirigido al Ing. Luis Paulino Méndez Badilla, Presidente del Consejo Institucional, en el cual se le indica que con respecto al correo

enviado por el señor Asdrubal Gómez Gutiérrez, concluyen que lo expuesto no es competencia de la Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles, pues existen recursos administrativos que el señor Gómez Gutierrez debe agotar y realizar por lo tanto el debido proceso, por lo que se solicita que desde la presidencia del Consejo Institucional se le responda al señor Asdrubal Gómez Gutiérrez que esta Comisión no tiene la competencia para revisar y/o intervenir procedimientos y procesos de otros órganos.

3. Aprobación de la Minuta 718

Se traslada la aprobación de la minuta 718 para la próxima reunión.

4. Informe de la Coordinación

El señor Luis Alexander Calvo Valverde informa sobre los siguientes puntos:

4.1 Maestría en Diseño Sostenible: Con respecto a este tema ha continuado con las conversaciones con las partes interesadas a fin de el programa inicie en el 2022, se han realizado gestiones con el Departamento de Admisión y Registro, para estar preparado en el aspecto de la matrícula.

Sin embargo, esta pendiente el visto bueno de la Vicerrectoría de Docencia, así como la solicitud. La Vicerrectoría de Docencia esta a la espera del estudio económico para asegurar el cumplimiento del compromiso.

4.2 Correo enviado por el señor Randall Blanco, Director de la Escuela de Matemática: El señor coordinador comenta sobre el correo enviado por el señor Randall Blanco, director de la Escuela de Matemática, referente a la falta de un instrumento para evaluar materiales presentados por docentes ante Comisión de Carrera Profesional. El punto esta para se discutido en esta reunión.

4.3 Mecanismo para continuar desarrollo de sesiones del Consejo Institucional, Comisiones Permanentes y Comisiones Especiales: El señor coordinador indica que es importante ir tomando las previsiones y contar con un mecanismo para que las Comisiones Permanentes del CI, las especiales y el pleno del Consejo Institucional no sufran atrasos significativos en vista del cambio en la fecha de elección de los miembros docentes ante el Consejo.

5. Revisión de cumplimiento de acuerdos IV Congreso Institucional (a cargo de la señora Maritza Agüero)

La señora Maritza Agüero hace uso de la palabra y comenta que la Rectoría, mediante oficio R 389-2021, remitió un informe de seguimiento de los acuerdos del IV Congreso Institucional, por lo que se dio a la tarea de revisar aquellos en donde el Consejo Institucional estaba vinculado, y de dicha revisión se desprenden las siguientes observaciones:

Ponencia	Título	Solicitud CI	Respuesta Rectoría	Procesos pendientes	Observaciones
#2 y #20	Fundamentación contextual y teórico-epistémica del modelo pedagógico del Instituto Tecnológico de Costa Rica.	Oficio SCI-583-2020 con fecha del 10 de junio de 2020, 2) “Instruir a la Vicerrectoría de Docencia que desarrolle un proceso de divulgación, formación, capacitación y acompañamiento para la construcción e implementación del modelo pedagógico específico para cada instancia académica según los principios establecidos en la “Fundamentación contextual y teórico-epistémica para el modelo pedagógico del Instituto Tecnológico de Costa Rica”.	Las acciones desarrolladas en el año 2020: a. Conformación del equipo de trabajo con miembros del CEDA, Oficina de Comunicación y Mercadeo y TEC Digital para la propuesta de divulgación 2021. b. Coordinación con la Dra. Rosa Inés Lira Valdivia, Asesora Académica del CEDA para el diseño de un plan formativo de tres módulos y asignación de cargas académicas. c. Creación de cápsulas informativas del modelo. d. Propuesta de infografías. e. Diseño de tres fascículos: enseñanza, aprendizaje y evaluación.	Ver plan de trabajo en el anexo 1	En el oficio SCI-583-2020 (comunicación de acuerdo de la Sesión Ordinaria No. 3175, Artículo 8, del 10 de junio de 2020) no se informa sobre ninguna disposición del Consejo Institucional, más allá de la instancia al Directorio de la Asamblea Institucional Representativa, para que realice la publicación en la Gaceta Institucional del “Modelo Académico”, actualizado con las modificaciones aprobadas por la Asamblea Plenaria del IV CONGRESO INSTITUCIONAL. La instrucción a la Vicerrectoría de Docencia que se cita se indicó en el oficio Congreso Institucional-TEC-590-2019 y, por tanto, corresponderá rendir el seguimiento al AIR.
# 3	Internacionalización de los currícula de las carreras y programas del Instituto Tecnológico de Costa Rica	Oficio SCI-587-2020, con fecha del 10 de junio de 2020. a. Solicitar al señor Rector que, en el marco	En fecha 16 de diciembre 2020, se conformó una comisión con las siguientes personas: María Teresa Hernández Jiménez (coordinadora)	Se está definiendo el programa de trabajo.	

Ponencia	Título	Solicitud CI	Respuesta Rectoría	Procesos pendientes	Observaciones
		de sus competencias, y en cumplimiento del deber de vigilancia, adopte las decisiones necesarias para asegurar que el Consejo de Docencia proceda a integrar la Comisión Interdisciplinaria para la Internacionalización de los Currícula (CIIIC).	Rep. Campus Tecnológico Central, Rafael Alfaro Torres Navarro, Rep. Consejo de Posgrado Carmen Elena Madriz. Rep. Campus Tecnológico Local o Centro Académico Jeannet Alvarado. Rep. CEDA Andrei Federov F. Ulises Guerrero, suplente Rep Estudiantil Guillermo Herrera Rojas Feitec Apoyo Administrativo: Ana Grettel Vargas Z.		
# 8	Estímulo a la labor docente: Creación del Certamen INNOVA-DOCENTE y reconocimiento de los proyectos de innovación docente.	Sesión Ordinaria No. 3175, Artículo 10, del 10 de junio de 2020. b. Solicitar al señor Rector que, en el marco de sus competencias, y en cumplimiento del deber de vigilancia, adopte las decisiones necesarias para asegurar que la Vicerrectoría de Docencia atienda	El Consejo de Docencia en Sesión Ordinaria 14-2020, procedió a nombrar los representantes en la Comisión: Ing. Marianela Gamboa y la Ing. Diana Zambrano. Por el sector estudiantil se nombró a: Gabriel Guevara Gómez. La comisión se encuentra trabajando en la propuesta.	Ver plan de trabajo de la Comisión para el 2021, en el anexo 2.	El seguimiento a las obligaciones que impuso el IV Congreso Institucional a la Vicerrectoría de Docencia, debe rendirse al AIR. No obstante, conocido el plan de trabajo de la Comisión, donde se detalla que se culminaría con la propuesta del certamen en diciembre de 2021, para lo que corresponda, se advierte a la Rectoría que, en el acuerdo comunicado en el oficio Congreso Institucional-TEC-595-2019, se indicó en el apartado resolutivo, inciso 9, que la primera convocatoria del certamen

Ponencia	Título	Solicitud CI	Respuesta Rectoría	Procesos pendientes	Observaciones
		oportunamente las obligaciones que le impone el acuerdo del IV CONGRESO INSTITUCIONAL sobre la propuesta “Estímulo a la labor docente: creación del certamen innova-docente y reconocimiento de los proyectos de innovación docente”.			INNOVA-DOCENTE sería en el año 2021.
# 9	Modelo del Sistema de Posgrados del Instituto Tecnológico de Costa Rica.		Para atender este acuerdo se conformó una comisión integrada por el Director de la Dirección de Posgrado: Dr.- Ing. Teodolito Guillén Girón, dos miembros del Consejo de Posgrado: Dra. Carmen Elena Madriz Quirós y Dr. Roael Campos Rodríguez, el estudiante por parte de FEITEC, Lic. Alex Fernando Alvarado Hidalgo, un Representante del Vicerrector de Docencia: Dr. rer. nat. Ricardo Starbird Pérez y el Vicerrector de Investigación, MSc. Jorge Chaves Arce. La Comisión trasladó al CI la propuesta el 21 de agosto de 2020	La propuesta está en análisis en el Consejo Institucional	
#16 y #48	Mecanismos institucionales para promover el	Sesión Ordinaria No. 3178, Artículo	Para dar seguimiento a este acuerdo se integró una comisión formada por el Master Juan Carlos Carvajal,	La propuesta en análisis	Se aclara que, la propuesta recibida por el Consejo Institucional en el oficio VINC-031-2021 del 09 de

Ponencia	Título	Solicitud CI	Respuesta Rectoría	Procesos pendientes	Observaciones
	<p>emprendimiento estudiantil basado en innovación y la creación de Spin Off a partir de emprendimiento académico.</p>	<p>11, del 01 de julio de 2020.</p> <p>a. Conformar una comisión especial para que en el plazo de cuatro meses, prepare la propuesta de “Reglamento de emprendimiento académico en el Instituto Tecnológico de Costa Rica” y la propuesta de “Reglamento para apoyo de emprendimientos estudiantiles basado en innovación”, a fin de atender el acuerdo del IV CONGRESO INSTITUCIONAL sobre la propuesta “Mecanismos institucionales para promover el emprendimiento estudiantil basado en innovación y la creación de spin off a partir de emprendimiento académico”.</p>	<p>como representante de la Vicerrectoría de Investigación y Extensión, Máster Rytha Picado Arroyo, Profesora. Representante de la Escuela de Administración de Empresas, Máster Carlos Alvarado Ulloa, Director Escuela de Biología. Designado por acuerdo del Consejo Institucional, Máster Francisco Céspedes Obando, Director de la Escuela de Idiomas y Ciencias Sociales y Representante de la Vicerrectoría de Docencia, Dr. Oscar López Villegas, Director CTLSC, Representante de los Campus Tecnológicos y Centros Académicos y Adrián Francisco Matarrita Guevara, Estudiante, representante estudiantil.</p> <p>El pasado 9 de abril de 2021, la comisión hizo entrega de la propuesta de Reglamento para el fomento de emprendimientos y proyectos de innovación estudiantiles del Instituto Tecnológico de Costa Rica.</p>	<p>en el Consejo Institucional</p>	<p>abril de 2021, refiere al Reglamento para el fomento de emprendimientos y proyectos de innovación estudiantiles; por cuanto la Comisión Especial mantiene pendiente la remisión de la propuesta del Reglamento de emprendimiento académico en el Instituto Tecnológico de Costa Rica; encontrándose fuera del plazo acordado por el Consejo Institucional.</p> <p>Se advierte que la Rectoría deberá rendir al AIR informes de seguimiento sobre las disposiciones adicionales que se indican en el apartado resolutivo del acuerdo comunicado en el oficio Congreso Institucional-TEC-593-2019.</p>

Ponencia	Título	Solicitud CI	Respuesta Rectoría	Procesos pendientes	Observaciones
# 17	Impulso para el desarrollo de actividades extra y co-curriculares por medio de comunidades de interés.	<p>Sesión Ordinaria No. 3175, Artículo 9, del 10 de junio de 2020</p> <p>a. Modificar el punto 3.3 del “Manual de normas y procedimientos para el cálculo de la carga del profesor en el ITCR”, en acatamiento al acuerdo del IV CONGRESO INSTITUCIONAL sobre la propuesta “Impulso para el desarrollo de actividades extra y co-curriculares por medio de comunidades de interés”, incorporando un nuevo inciso en el artículo 3, con el texto “Coordinación de actividades extra y co-curriculares”.</p> <p>b. Solicitar al señor Rector que, en el marco de sus competencias, y en cumplimiento</p>	<p>Se conformó una comisión el 25 de noviembre 2020 compuesta por:</p> <p>Bryan Araya Espinoza, Representante Estudiantil. Desirée Mora Cruz, Rep. VIESA. Mauricio Arroyo, Rep. De ponencia. Gerardo Lacy, Coordinador y Rep. De Consejo de Docencia. María Teresa Hernández, Rep. Mesa de Trabajo.</p> <p>Durante el año 2020 se realizaron reuniones de análisis, recopilación de información y un borrador de “Procedimiento para la Asignación de Carga Académica para la Coordinación de Actividades Extra y Co-curriculares en las Unidades Académicas”.</p>	Ver plan de trabajo de la comisión para el 2021 en anexo 3.	

Ponencia	Título	Solicitud CI	Respuesta Rectoría	Procesos pendientes	Observaciones
		del deber de vigilancia, adopte las decisiones necesarias para que se integre la comisión a que hace referencia el acuerdo del IV CONGRESO INSTITUCIONAL sobre la propuesta “Impulso para el desarrollo de actividades extra y co-curriculares por medio de comunidades de interés”.			
#15 y #23	Marco político y estratégico para la investigación sociocultural y educativa en el Instituto Tecnológico de Costa Rica.	Sesión Ordinaria No. 3175, Artículo 13, del 10 de junio de 2020. a. Acoger positivamente, para el estudio por el fondo, la recomendación del IV CONGRESO INSTITUCIONAL de convertir al Centro de Desarrollo Académico (CEDA) de Departamento de Apoyo Académico a	Parte A: En cuanto al seguimiento de este acuerdo por parte de la VIE, la Comisión de Políticas Generales incorporó dentro de la propuesta de políticas lo referente a la investigación social y educativa. La VIE procedió a integrar un nuevo programa de investigación y extensión sociocultural y educativo el cual fue aprobado por el CI. Lo relacionado con desarrollo, seguimiento y registro de proyectos e iniciativas socioculturales y educativas ya se hace desde la VIE para todos los proyectos y acciones.	No hay pendientes	Se recomienda ampliar el contenido de las acciones detalladas para que objetivamente se indique “No hay pendientes”, incorporando el acuerdo del Consejo Institucional de la Sesión Ordinaria No. 3191, Artículo 14, del 23 de setiembre de 2020, que dice: “SE ACUERDA: a. Mantener la condición de Departamento de Apoyo Académico al Centro de Desarrollo Académico (CEDA). ...” Adicionalmente se advierte que, se detectan algunas disposiciones del

Ponencia	Título	Solicitud CI	Respuesta Rectoría	Procesos pendientes	Observaciones
		<p>Departamento Académico</p> <p>b. Solicitar, para continuar con el conocimiento del acuerdo del IV CONGRESO INSTITUCIONAL, comunicado en el oficio Congreso Institucional-TEC-602-2019, para la resolución por el fondo, el pronunciamiento del Consejo de Docencia, en el marco de lo dispuesto en el artículo 38, inciso e, del Estatuto Orgánico, por espacio de 20 días hábiles.</p>	<p>Además, desde el nuevo programa ya se promueve la participación de investigadores y escuelas. Después de la creación del programa se han incorporado dos escuelas más al nuevo programa. Con la aprobación de las políticas generales por parte de la AIR, este acuerdo quedaría atendido en un 100%</p> <p>Parte B:</p> <p>Transformación del CEDA en un departamento Académico</p> <p>Mediante el oficio ViDa - 574-2020, se comunicó al Ing. Luis Paulino Méndez Badilla. Presidente del Consejo Institucional y a los Miembros del Consejo de Docencia, además con copia a los Miembros de la Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles, Secretaria Consejo Institucional; el acuerdo del Consejo de Docencia Sesión por Consulta Formal 10-2020, del 2 de setiembre 2020. Pronunciamiento del Consejo de Docencia sobre la Atención del Acuerdo del IV Congreso Institucional referente a la transformación del Centro de Desarrollo Académico (CEDA) en un Departamento Académico, que en lo que interesa establece:</p> <p>a. Pronunciarse en contra de la transformación del Centro de Desarrollo Académico</p>		<p>IV Congreso en este acuerdo, sobre las cuales no se hace referencia en este seguimiento y sobre las que deberá la Rectoría rendir informes al AIR (Mecanismo para la promoción, desarrollo, seguimiento y registro de la participación de investigadores en redes o grupos de investigación educativa y sociocultural, así como lo referido a la Convocatoria de Proyectos de Investigación y Extensión, entre otros).</p>

Ponencia	Título	Solicitud CI	Respuesta Rectoría	Procesos pendientes	Observaciones
			(CEDA), de departamento de apoyo a la academia a departamento académico, conforme la recomendación acordada por el IV Congreso Institucional referente a propuesta: “Marco Político y Estratégico para la Investigación Sociocultural y Educativa en el Instituto Tecnológico de Costa Rica”, toda vez que existen rutas y mecanismos alternos para promover y facilitar el desarrollo de la investigación y la extensión sociocultural y educativa, por parte de los funcionarios y funcionarias del CEDA.		
#29	Permanencia y egreso exitoso en el ITCR (Congreso Institucional-TEC)	Sesión Ordinaria No. 3175, Artículo 15, del 10 de junio de 2020. b. Solicitar al señor Rector que, en el marco de sus competencias, y en cumplimiento del deber de vigilancia, adopte las decisiones necesarias para asegurar que las diferentes instancias que tienen responsabilidades asignadas por el acuerdo del	Desde la Vicerrectoría de Docencia se siguen impulsando acciones para atender las modificaciones al RREA, tendientes a favorecer la permanencia exitosa de las personas estudiantes en el ITCR. Ver detalles en el anexo 4.	Anexo 4. Acciones implementadas por las unidades y áreas académicas.	Se advierte que el IV Congreso dispuso medidas de apoyo concretas en las dos líneas de intervención para trabajar la permanencia y egreso exitoso; de las cuales se deberá rendir los informes de seguimiento que correspondan ante el AIR.

Ponencia	Título	Solicitud CI	Respuesta Rectoría	Procesos pendientes	Observaciones
		IV CONGRESO INSTITUCIONAL en el acuerdo sobre la propuesta “Permanencia y egreso exitoso en el Instituto Tecnológico de Costa Rica” las atenciones de manera oportuna.			
#34	Certificación institucional por participación estudiantil en grupos formativos tutelados por Dependencias de la VIESA en el Instituto Tecnológico de Costa Rica.		La Escuela de Cultura y Deporte nombró una comisión para atender este acuerdo. La renuncia de los representantes de la FEITEC y la no sustitución ha generado atrasos en el trabajo de la Comisión.	Conformación de la comisión y plan de trabajo	
#37	Creación del Parque Tecnológico de Costa Rica promovido por el Instituto Tecnológico de Costa Rica.	Sesión Ordinaria No. 3178, Artículo 12, del 01 de julio de 2020. a. Solicitar al señor Rector que proceda a dar cumplimiento al punto 1 del acuerdo del IV CONGRESO INSTITUCIONAL, integrando la comisión que	La Vicerrectoría de Investigación y Extensión y la Vicerrectoría de Administración, han analizado la propuesta desde la óptica de viabilidad financiera y considerando las limitaciones presupuestarias actuales, y el panorama macroeconómico del país para los próximos años, esta iniciativa no es viable en este momento. Se recomienda solicitar a la AIR derogar el acuerdo.	Por considerarse no viable la propuesta debido a la situación presupuestaria actual, se da por atendida la solicitud	No se ha atendido en ninguno de los extremos el acuerdo del IV Congreso Institucional y del Consejo Institucional de la Sesión Ordinaria No. 3178, Artículo 12, del 01 de julio de 2020; por cuanto, no se conformó la comisión que se ordena, no se recibió el cronograma de trabajo de la Comisión. Adicionalmente, la Asesoría Legal no

Ponencia	Título	Solicitud CI	Respuesta Rectoría	Procesos pendientes	Observaciones
		<p>ahí se ordena, dotándola de condiciones de tiempo y recursos que permitan el desarrollo del estudio técnico que esa parte del acuerdo conlleva.</p> <p>b. Presentar, en el lapso máximo de dos meses calendario, un cronograma de trabajo de la Comisión indicada en el punto anterior, que incluya todas las fases necesarias para la formulación del proyecto y su validación en cuanto tal, de manera que el producto final sea un “proyecto factible”.</p> <p>c. Integrar la “Comisión de Creación del PTCR” que ordena el acuerdo del IV CONGRESO INSTITUCIONAL una vez que se haya formulado, evaluado y</p>	<p>Como alternativa para cubrir algunos de los objetivos planteados en la ponencia, la VIE trabaja una propuesta de modificación del Centro de Vinculación Universidad Empresa, para que asuma formalmente los temas de innovación, emprendimiento, empresas auxiliares y relación con el sector productivo.</p>		<p>atendió el inciso e del citado acuerdo.</p> <p>Por otra parte, se indica en el seguimiento que la Vicerrectoría de Investigación y Extensión y la Vicerrectoría de Administración llegaron a la conclusión de que la propuesta de creación del Parque Tecnológico no es viable en este momento y se recomienda solicitar al AIR derogar el acuerdo; no obstante, no se detalla quien hará la gestión ante el AIR; por cuanto, estando los acuerdos vigentes, no podría indicarse que se dan por atendidas las solicitudes.</p>

Ponencia	Título	Solicitud CI	Respuesta Rectoría	Procesos pendientes	Observaciones
		<p>aprobado el proyecto de PTCR que elaborará la comisión indicada en el punto anterior.</p> <p>d. Ordenar a la Administración gestionar la creación, y los lineamientos, de la Fundación del PTCR, así como la normativa de funcionamiento del PTCR y de participación de empresas de co-inversión con el Instituto Tecnológico de Costa Rica, considerando criterios de factibilidad económica, riesgos y los aspectos indicados en la modificación del artículo 5 de la Ley Orgánica del Instituto Tecnológico de Costa Rica”, a partir de que se haya formulado, evaluado y aprobado el proyecto indicado en el punto uno de este acuerdo y se haya creado</p>			

Ponencia	Título	Solicitud CI	Respuesta Rectoría	Procesos pendientes	Observaciones
		<p>el PTCR y la Fundación del PTCR.</p> <p>e.Solicitar a la Oficina de Asesoría Legal el criterio jurídico sobre la legalidad de que el Consejo Institucional proceda a crear una comisión de gestión externa de fondos de inversión para ser administrados por una fundación que no tiene existencia jurídica, y sobre la posibilidad legal de la creación de esa comisión asignándole transitoriamente, como se indica en el acuerdo, la administración del fondo a FUNDATEC.</p> <p>Una vez conocido el dictamen legal este Consejo resolverá, en definitiva, en acato del acuerdo vinculante del IV CONGRESO INSTITUCION</p>			

Ponencia	Título	Solicitud CI	Respuesta Rectoría	Procesos pendientes	Observaciones
		<p>AL, sobre la creación de la comisión indicada en el punto 4 del acuerdo sobre “Creación del Parque Tecnológico Costa Rica, promovido por el Instituto Tecnológico de Costa Rica” o gestionará ante la Asamblea Institucional Representativa una modificación del acuerdo en el marco de lo indicado por el artículo 92 del Estatuto Orgánico, según sea necesario.</p> <p>f.Solicitar a la Oficina de Asesoría Legal un criterio acerca de si la disposición del punto 8 del acuerdo adoptado por la Asamblea Plenaria del IV CONGRESO INSTITUCIONAL, a saber, “Encargar al Consejo institucional tramitar la autorización</p>			

Ponencia	Título	Solicitud CI	Respuesta Rectoría	Procesos pendientes	Observaciones
		<p>para que la CEGEFI, realice las gestiones y un convenio con el Sistema de Banca para el Desarrollo, con el fin de crear una fuente de Capital de Riesgo para ser administrado por la Fundación del PTCR” es posible de ejecutar por el Consejo Institucional en el marco del bloque de legalidad vigente, y, en caso necesario, recomendar un texto sustitutivo que se ajuste al bloque de legalidad y que el Consejo Institucional pudiera tramitar ante la AIR como modificación del acuerdo indicado.</p>			
#44	Fortalecimiento de oportunidades entre la atracción y la graduación de estudiantes	<p>Sesión Ordinaria No. 3175, Artículo 14, del 10 de junio de 2020. a. Integrar una comisión, en</p>	<p>Se conformó la Comisión Institucional conformada por Diana segura, Juan Pablo Alcázar, Jean Carlo Miranda, Johanna Campos, Fabiola Arias, Gonzalo Varela, Claudia Madrizova y un representante estudiantil.</p>	<p>La propuesta está en proceso con un 50% de avance</p>	<p>Se advierte que las fases previas a la redacción de la propuesta base del programa, según dispuso el IV Congreso Institucional, son referidas a determinar:</p>

Ponencia	Título	Solicitud CI	Respuesta Rectoría	Procesos pendientes	Observaciones
	indígenas del ITCR.	<p>acato al acuerdo del IV CONGRESO INSTITUCIONAL sobre la propuesta “Fortalecimiento de oportunidades entre la atracción y graduación de estudiantes indígenas del ITCR”.</p> <p>b. Instruir al señor Rector para que se</p>	<p>La comisión está desarrollando la propuesta según lo indicado por el CI. Para tener realimentación y suficiente información para el desarrollo de la misma se realizaron reuniones con los compañeros de un programa similar de la UNED y la población de los estudiantes indígenas del TEC o sus egresados, para escuchar las necesidades de ellos y sus experiencias en el TEC y en el proceso de incorporación al mercado laboral.</p> <p>En las reuniones de la Comisión se incorporaron estudiantes indígenas que no fueron contemplados en la conformación de la misma, pero se considera su participación indispensable. Se distribuyeron los diferentes puntos a tratar en la propuesta:</p> <p>Actualmente se cuenta con un documento base que se está alimentando según la información solicitada. La propuesta está avanzada al menos en un 50%. Por la complejidad de la propuesta y por los problemas en la conformación de la comisión al inicio del trabajo, se puede contar con el documento antes de finalizar este semestre</p> <p>Se mantiene la plaza FSS005, de Profesional en Asesoría Estudiantil, adscrita a la</p>		<p>1. La pertinencia del Programa, en el plazo de 6 meses a partir de la conformación de la Comisión, por cuanto se presume que el plazo ya ha vencido (b.1)</p> <p>2. Viabilidad jurídica, presupuestaria y organizacional, así como la ubicación departamental de ese programa (b.2)</p>

Ponencia	Título	Solicitud CI	Respuesta Rectoría	Procesos pendientes	Observaciones
		<p>mantengan en la “Relación de puestos” las dos plazas profesionales que fueron creadas para ser utilizadas en el proyecto del Área de Gestión de Salvaguarda de los Pueblos Indígenas, bajo el proyecto P123146 del préstamo del Banco Mundial.</p> <p>c. Autorizar al señor Rector para que, en el marco de sus competencias, ordene los estudios técnicos necesarios, en el momento en que lo considere oportuno, para determinar la distribución idónea en diferentes especialidades profesionales, de las plazas mencionadas en el punto anterior.</p>	<p>Dirección Vicerrectoría de Docencia, jornada 100%, Temporal. Para dar seguimiento a las acciones planteadas en el Plan Quinquenal para Pueblos Indígenas, en el marco de la Salvaguarda Indígena del Proyecto Mejoramiento Institucional.</p> <p>Se encuentre en formulación por la comisión el estudio para que el programa se adscriba a una unidad y considere el estudio de costos de las plazas</p>		

Ponencia	Título	Solicitud CI	Respuesta Rectoría	Procesos pendientes	Observaciones
#47	Establecimiento de Normativa y procesos de Capacitación y Sensibilización en el ITCR para el abordaje de la violencia y discriminación por Orientación Sexual e Identidad de Género.		<p>La Oficina de Equidad de Género informa que según lo solicitado en el oficio Congreso Institucional-TEC-605-2019 del 10 de septiembre del 2019 cumple en el plazo establecido con los dos procesos del acuerdo: Realizar la consulta institucional a través de un proceso que integraba la participación de varias instancias señaladas y sistematizar los resultados de la consulta para redactar la propuesta de reglamento.</p> <p>El informe y resultados de este proceso fue enviado tanto al directorio de la AIR dirigido a la Ing. Sofía García, quien es la coordinadora de la Comisión de Seguimiento de acuerdos del IV Congreso, como al Consejo Institucional, dando así por concluido el proceso, el 18 de noviembre 2020, mediante el oficio OEG-056-2020.</p>	No hay pendientes.	
#19	Reconocimiento de activos de propiedad intelectual como una categoría de productos de los procesos de docencia, investigación, extensión y acción social	Sesión Ordinaria No. 3175, Artículo 16, del 10 de junio de 2020. g. Solicitar al señor Rector que, en el marco de sus competencias, y en cumplimiento del deber de vigilancia, adopte las	Considerando que el acuerdo del IV Congreso es vinculante, y que afecta varios reglamentos vigentes, lo que corresponde es darle seguimiento Se considera atendido en un 100%	No hay pendientes.	Se advierte que la Guía para la gestión interna de la investigación y la extensión del Instituto Tecnológico de Costa Rica” (en el artículo 8, inciso 8.1) publicada en la página web institucional no contiene las modificaciones que dispuso el IV Congreso Institucional.

Ponencia	Título	Solicitud CI	Respuesta Rectoría	Procesos pendientes	Observaciones
		<p>decisiones necesarias para asegurar que el Consejo de Investigación y Extensión cumpla oportunamente con las responsabilidades que le asigna el acuerdo del IV CONGRESO INSTITUCIONAL sobre la propuesta “Reconocimiento de activos de propiedad intelectual como una categoría de productos de los procesos de docencia, investigación, extensión y acción social”</p>			
#8	<p>La pertinencia social como uno de los parámetros fundamentales para la aprobación de proyectos de investigación o de extensión.</p>		<p>El Consejo de Investigación y Extensión (CIE), acogió esta propuesta y ya en las disposiciones de la Ronda del año 2022 y en las rúbricas de evaluación de propuestas de proyectos de investigación y extensión está contemplada la pertinencia social como parámetro para la evaluación y aprobación de propuestas de proyectos de investigación y extensión.</p> <p>En cuanto el acuerdo de las disposiciones de la Ronda 2022 sea tomado por el Consejo Institucional y las</p>	<p>Envió de disposiciones de la ronda 2022 y las rúbricas al CI</p>	<p>Es la ponencia 6, y no la 8 como se indica.</p>

Ponencia	Título	Solicitud CI	Respuesta Rectoría	Procesos pendientes	Observaciones
			rúbricas con que se evaluarán las propuestas completen el proceso de validación, el acuerdo quedará atendido.		
#7	Sistema de incentivos para investigadores y extensionistas	Sesión Ordinaria No. 3175, Artículo 11, del 10 de junio de 2020. a. Solicitar al señor Rector que, en el marco de sus competencias, y en cumplimiento del deber de vigilancia, adopte las decisiones necesarias para asegurar que el Consejo de Investigación y Extensión atienda oportunamente la obligación que le imponen el acuerdo del IV CONGRESO INSTITUCIONAL sobre la propuesta "Sistema de incentivos para investigadores y extensionistas por publicación de artículo en revistas indexadas".	Parte A: El Consejo de Investigación y Extensión estableció un mecanismo para calificar cada dos años las revistas. Se definieron dos índices que fueron comunicados a las instancias interesadas en el 2020, con lo que se da por atendida esta tarea. Las categorías de Índices de revistas son: Índice A 1. Web of Science Índice B 1. Scopus Parte B: Modificación del Reglamento de Carrera Profesional	Que la Comisión de Carrera Profesional al eleve propuesta de modificación de reglamento de carrera profesional al ante el Consejo Institucional.	Las modificaciones al Reglamento de Carrera Profesional y Reglamento del Sistema de Escalafón de Carrera Administrativa y de Apoyo a la Academia, derivadas de este acuerdo del IV Congreso Institucional, ya se encuentran incorporadas en la normativa, según consta en el acuerdo de la Sesión Ordinaria No. 3175, Artículo 11, del 10 de junio de 2020; por cuanto no es un pendiente de la Comisión de Carrera Profesional.

Ponencia	Título	Solicitud CI	Respuesta Rectoría	Procesos pendientes	Observaciones
#25	La vida estudiantil en los Centros Académicos, en el marco de la conformación de Campus Tecnológicos de carácter local, no hay información al respecto		<p>Se conformó una comisión, integrada por Camila Delgado A, Departamento de Orientación y Psicología, Cartago, William Vives B. Depto. Admisión y Registro, Cartago, Alexandra De Simone C. Unidad de Cultura y Deporte, San José y Paola Acuña Á. del Depto. Orientación y Psicología, San José.</p> <p>La comisión analiza cinco propuestas de creación de una Unidad Interdepartamental de Vida Estudiantil en el Centro Académico de San José realizadas en el año 2017 y llega al consenso de realizar un nuevo modelo (MODELO E) que contemple aspectos positivos de las anteriores y contexto actual.</p> <p>La propuesta está avanzada y se espera esté terminada a finales del mes de abril 2021.</p>	Pendiente de entrega de propuestas	No corresponde al Consejo Institucional dar seguimiento sobre este acuerdo; no obstante, se recomienda que la Comisión conformada, contemple en su trabajo, la opinión de los Centros Académicos y estudiantes, dado que no se encuentran representados en la conformación de la Comisión y sería de mucha pertinencia que se observen sus realidades, capacidades y recursos, en la propuesta que se construye.
#26 y #33	Plan de prevención y promoción para la salud integral para el mejoramiento de la calidad de vida de la Comunidad del ITCR.	Sesión Ordinaria No. 3159, Artículo 16, del 26 de febrero de 2020 a. Integrar la "Comisión permanente de trabajo interdisciplinario y profesional, para la prevención y promoción de la salud integral"	<p>La Comisión presentó en la Sesión Ordinaria No. 3204, Artículo 14, del 17 de febrero de 2021, se presentó el Informe de labores 2020 el cual se da por conocido y se aprueba el Plan de Trabajo 2021 de la Comisión Institucional de Salud Integral (CISI).</p> <p>Además, se solicita a la Comisión Institucional de Salud Integral, la presentación del Informe de labores del periodo 2021 y el Plan de trabajo para el año 2022,</p>	El acuerdo está atendido, pero es de carácter permanente.	

Ponencia	Título	Solicitud CI	Respuesta Rectoría	Procesos pendientes	Observaciones
		<p>de la Comunidad Institucional”, con nombramiento por un periodo de dos años, con las siguientes personas funcionarias:</p> <p>Sra. Patricia Zúñiga Calderón, Representante del Departamento de Recursos Humanos Sr. Jorge Vega Agüero, Representante de la Escuela de Cultura y Deporte Sra. Marisela Meoño Martín, Representante de la Clínica de Salud Integral Sra. Camila Delgado Agüero, Representante del Departamento de Orientación y Psicología Sr. Gabriel Masis Morales, Representante del Campus Tecnológico Local San José Sra. María Lorna Quirós</p>	<p>antes del 28 de enero de 2022, así como la presentación de una propuesta de reglamento para su funcionamiento, a más tardar el 25 de junio de 2021.</p>		

Ponencia	Título	Solicitud CI	Respuesta Rectoría	Procesos pendientes	Observaciones
		Salazar, Representante del Campus Tecnológico Local San Carlos Sr. Marlon Ruiz Navarro, Representante del Centro Académico de Limón Sr. Roberto Pereira Arroyo, Representante del Centro Académico de Alajuela Sra. Doménica Díaz García, Representante de la Unidad de Gestión Ambiental y Seguridad Laboral Sra. Laura Queralt Camacho, Representante de la Oficina de Equidad de Género.			

La señora Agüero considera que el informe presentado por la Rectoría no está tan robusto y sugiere que se le remitan las observaciones realizadas.

El señor Luis Alexander Calvo, menciona que le solicitará a los demás coordinadores de las comisiones del Consejo Institucional, que remitan en conjunto un oficio haciendo las acotaciones.

6. Modificación de los artículos 4,6, 6 bis-1, 36 y 36 bis del Reglamento de Becas y Préstamos Estudiantiles del Instituto Tecnológico de Costa Rica y sus reformas y del artículo 13 inciso a del Reglamento del Fondo Solidario de Desarrollo Estudiantil del Instituto Tecnológico de Costa Rica, consistente en la ampliación de la

cobertura del Sistema de Becas y Préstamos Estudiantiles hacia las personas estudiantes regulares del Instituto matriculados en programas de Licenciaturas no continuas. (a cargo de la señora María Estrada)

La señora María Estrada hace uso de la palabra y comenta sobre las diferentes reuniones y conversaciones que ha mantenido con miembros del FSDE, el Departamento Financiero Contable y el Departamento de Becas y Gestión Social, a fin de robustecer lo más que sea posible la propuesta.

Espera que la misma se eleve al pleno del Consejo Institucional en la sesión del 9 de junio, siempre y cuando ya se halla recibido el criterio solicitado al FSDE.

Aunado a esto la señora Estrada considera de suma importancia que se conforme una comisión especial que evalúe la integración los diferentes acuerdos del Consejo Institucional para fortalecer el Sistema de Becas.

La señora Ana Rosa Ruíz señala de suma importancia actualizar el índice socioeconómico, y secunda la solicitud de la señora Estrada referente a la conformación de la comisión especial.

El señor coordinador, solicita que se vayan considerando aspectos como: integrantes de la Comisión, plazo y objetivo. Se colocará como punto de agenda para la siguiente reunión.

7. Propuesta Apoyo a la Ley No.22.206 para crear el Programa Nacional de Alfabetización Digital (a cargo de la señora Ana Rosa Ruíz)

La señora Ana Rosa Ruíz, hace uso de la palabra y presente a las personas integrantes de esta comisión la siguiente propuesta:

RESULTANDO QUE:

1. La Constitución Política de la República de Costa Rica, señala en su artículo 77:

“La educación pública será organizada como un proceso integral correlacionado en sus ciclos, desde la preescolar hasta la universitaria.”

2. El artículo 18, del Estatuto Orgánico del Instituto Tecnológico de Costa Rica, establece:

“Son funciones del Consejo Institucional:

...

ü. Resolver sobre lo no previsto en este Estatuto Orgánico y ejercer otras funciones necesarias para la buena marcha de la Institución no atribuidas a ningún otro órgano.”

3. El artículo 2, inciso c, del Estatuto Orgánico del Instituto Tecnológico de Costa Rica, establece como uno de los fines institucionales, el siguiente:

“Contribuir al mejoramiento de la calidad de vida del pueblo costarricense mediante la proyección de sus actividades a la atención y solución de los problemas prioritarios del país, a fin de edificar una sociedad más justa.”

4. El Gobierno de la República de Costa Rica mediante el decreto 42227-MP-S del lunes 16 de marzo del 2020, declaró al territorio de Costa Rica en estado de emergencia nacional, debido a la situación de emergencia sanitaria provocada por la enfermedad COVID-19, suspendiendo el ciclo lectivo en escuelas y colegios tanto públicos como privados, desde el 17 de marzo hasta el 12 de abril, retornando lecciones a partir del 13 de abril del 2020.
5. Con el objetivo de reducir la movilidad, la señora Ministra de Educación Pública, Sra. Guiselle Cruz, anunció este lunes 17 de mayo de 2021, una pausa en el curso lectivo 2021, debido al aumento de los contagios por COVID-19. En este sentido el curso lectivo en escuelas y colegios quedó suspendido entre el 24 de mayo y el 9 de julio de 2021, indicándose que las clases en ambas modalidades (virtual y presencial) se retomarán el 12 de julio de 2021, una vez finalizadas las vacaciones de medio período. Al respecto, la señora Ministra indicó:

“...la suspensión de ambas modalidades y no solamente de la presencial se da debido a que “más de 400 mil estudiantes no tienen posibilidades de conectividad en sus hogares, a pesar de los esfuerzos que como Ministerio hemos hecho”.
...” (Tomado de <https://semanariouniversidad.com/pais/mep-suspende-curso-lectivo-a-partir-del-24-de-mayo-tras-el-aumento-de-los-contagios-covid-19/>)

6. El martes 25 de mayo de 2021, Organizaciones Sindicales de la Educación y Telecomunicaciones, pidieron en una carta al señor Presidente de la República que, se incluya en la declaratoria de emergencia sanitaria “la necesidad de crear la infraestructura de cobertura digital”, para resolver la brecha digital que afecta especialmente a estudiantes de educación pública.

Las organizaciones afirmaron que, la inclusión de este tema en el decreto de emergencia, permitiría establecer una política pública de soluciones prontas a esta problemática, en el marco del ordenamiento jurídico, especialmente contemplando que -como ha indicado el Ministerio de Educación Pública- ya están mapeadas las necesidades de los estudiantes y sus familias, tal y como se extrae a continuación:

“Es de Interés y coincidencia nacional, el resolver este grave problema para que nuestra niñez y juventud estudiantil pueda seguir contando con una educación de calidad, hoy obstaculizada por una pandemia del COVID- 19 que además amenaza gravemente la salud pública”, afirman.” (Semanario Universidad, 25 mayo 2021: *Sindicatos del ICE y Educación piden incluir brecha digital en declaratoria de emergencia.* (en línea) [Sindicatos del ICE y Educación piden incluir brecha digital en declaratoria de emergencia • Semanario Universidad](#)

7. La Superintendencia de Telecomunicaciones de la República de Costa Rica (SUTEL Costa Rica) es un órgano de desconcentración máxima, adscrito a la Autoridad Reguladora. A la SUTEL le corresponde la aplicación de la regulación al sector de telecomunicaciones. Se creó mediante la Ley N° 8660, publicada el 13 de agosto del 2008.
8. El Fondo Nacional de Telecomunicaciones (FONATEL) es el instrumento de administración de los recursos para financiar el régimen de garantías fundamentales de acceso universal, servicio universal y solidaridad establecidos en la Ley General de Telecomunicaciones, N° 8642, así como de las metas y prioridades. Uno de sus objetivos es:

“Reducir la brecha digital, garantizar mayor igualdad de oportunidades, así como el disfrute de los beneficios de la sociedad de la información y el conocimiento por medio del fomento de la conectividad, el desarrollo de infraestructura y la disponibilidad de dispositivos de acceso y servicios de banda ancha.”

9. En la Asamblea Legislativa se tiene el Proyecto de Ley Expediente No. 22.206, que busca crear el Programa Nacional de Alfabetización Digital; el mismo ingresó a la Comisión de Asuntos Sociales desde el 10 de setiembre del 2020.
10. El Consejo Institucional del Instituto Tecnológico de Costa Rica rindió su pronunciamiento respecto al Proyecto de Ley Expediente No. 22.206, en la materia que ordena el artículo 88 de la Constitución Política de la República de Costa Rica, en la Sesión Ordinaria No. 3208, artículo 8, del 10 de marzo de 2021 y fue comunicado a las Comisiones de Asuntos Jurídicos y Asuntos Sociales, en oficio SCI-247-2021 de la misma fecha.
11. Sobre el Proyecto de Ley Expediente No. 22.206, la Dra. Paola Vega Castillo, Jeraarca del Ministerio de Ciencia, Tecnología y Telecomunicaciones (MICITT), indicó al Semanario Universidad el 27 de mayo de 2021, lo siguiente:

“... en el contexto de la emergencia se ampliaron las metas de programas del Fondo Nacional de Telecomunicaciones (Fonatel) para atender a más estudiantes y se retomó el proceso de la Red Educativa del Bicentenario, pero lamentó que aún no se haya aprobado el proyecto de alfabetización digital, pues habría provisto mecanismos “mucho más rápidos para atenderlo.” (Muñoz, Daniela. Brecha Digital entre estudiantes aumenta ante inacción política. Semanario Universidad (En línea) 27 de mayo 2021)

12. La UNICEF (Fondo de Naciones Unidas para la Infancia) ha indicado sobre las consecuencias de la pandemia por COVID-19, en la educación costarricense, que:

“La pandemia por COVID-19 ha provocado la mayor interrupción de la educación en la historia Costa Rica, al igual que muchos países en el mundo, se vio en la obligación de cerrar los centros educativos y migrar a procesos de educación a distancia y combinada, sin que el país, los centros educativos ni las familias contaran con las capacidades pedagógicas ni los recursos tecnológicos necesarios para responder a los nuevos desafíos de la educación virtual. De esta forma, una importante cantidad de niñas, niños, adolescentes y jóvenes no pudieron continuar recibiendo clases de manera remota debido a la falta de conectividad o del equipo tecnológico necesario.

Costa Rica ha dado pasos muy importantes para avanzar hacia la construcción de un país que garantice el derecho universal de toda su población al acceso y uso de las Nuevas Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TICs) al impulsar políticas públicas como el Plan Nacional de Desarrollo de las Telecomunicaciones (PNDT) 2015-2021 “Costa Rica: Una Sociedad Conectada”, el Fondo Nacional de Telecomunicaciones (FONATEL), el programa de Hogares Conectados, los Centros Comunitarios Inteligentes (CECI) e iniciativas como la Red Educativa del bicentenario y el Programa Nacional de Tecnologías Móviles (PNTM): Tecno@prender.

Para el Sistema de Naciones Unidas y sus agencias especializadas UNICEF, UNFPA y UNESCO, esta nueva iniciativa de ley es urgente y esencial para el desarrollo del país, especialmente para la niñez, la adolescencia y las juventudes, porque ayuda a

garantizar su derecho universal a la educación, acelerando el desarrollo humano y económico del país mediante el acceso, uso y aprovechamiento de las TICs.

Esta iniciativa de ley también permitirá al MEP y al Ministerio de Ciencia y Tecnología (MICITT) contar con los recursos económicos necesarios para impulsar programas e iniciativas que garanticen la conectividad de los hogares de las niñas, niños y adolescentes, especialmente en las comunidades más vulnerables, reconociendo las necesidades sociales especiales de personas menores de edad, personas adultas mayores, personas con discapacidad y población indígena, así como las necesidades de escuelas y colegios públicos y centros de prestación de servicios públicos.

A lo largo de su historia, Costa Rica ha reiterado su pacto con la educación como eje central del desarrollo, este proyecto de ley es una nueva oportunidad para fortalecer este camino, impulsando un sistema educativo público de calidad donde la falta de conectividad deje de ser una barrera para la educación de la niñez y las juventudes y la superación de esta limitante sea una realidad para ampliar sus derechos, oportunidades y horizontes.” (Tomado de <https://www.unicef.org/costarica/comunicados-prensa/alfabetizacion-digital-para-garantizar-el-presente-y-el-futuro-de-la-generacion>)

13. El Consejo Nacional de Rectores (CONARE) en la Sesión 47-2020, celebrada el 3 de noviembre de 2020, acordó declarar el año 2021 como “Año de las Universidades Públicas por la conectividad como derecho humano universal”, definiendo los siguientes objetivos en la declaratoria:

“Objetivo general

- Impulsar el reconocimiento de la conectividad a internet como un derecho humano para todo habitante de nuestro país; por medio de la gestión de las universidades públicas, contribuyendo con el fortalecimiento de una sociedad más justa y el desarrollo humano sustentable.*

Objetivos específicos

- Realizar, durante el año 2021, actividades orientadas a la reflexión y profundización del reconocimiento de la conectividad a internet como un derecho humano para todo habitante de Costa Rica.*
- Impulsar iniciativas en el Consejo Nacional de Rectores (CONARE) y en los recintos universitarios que se enfoquen en el tema de promover el acceso universal y gratuito en todo el territorio nacional, como derecho fundamental, indispensable para ejercer la libertad de pensamiento y de expresión, cuyo acceso debe ser garantizado y protegido.”*

CONSIDERANDO QUE:

1. El Ministerio de Educación Pública, ha señalado que, de una población escolar de alrededor de un millón, solo cerca del 60% ha tenido acceso a su plataforma educativa, el resto ha tenido que seguir su proceso por WhatsApp, recursos digitales offline e impresos. Asimismo, solo el 34% de estudiantes tiene equipo y conectividad plena, 29% tiene acceso limitado a ambos y el resto no cuenta con ninguno. Esta situación también aumenta las

posibilidades de repitencia e incluso de exclusión del sistema educativo, lo que pone en riesgo el desarrollo integral de los estudiantes, limita sus oportunidades y les expone a sufrir diferentes formas de violencia.

De acuerdo con los reportes (2021), la cantidad de estudiantes sin acceso a internet y por provincia es la siguiente:

PROVINCIA	CANTIDAD ESTUDIANTES SIN INTERNET
San José	81,942
Alajuela	89,796
Cartago	25,755
Heredia	24,230
Guanacaste	52,060
Puntarenas	73,673
Limón	77,877

Esta situación se agrava, cuando se observa el comportamiento de algunos cantones, que alcanzan los menores accesos a internet:

PROVINCIA	CANTIDAD ESTUDIANTES CON EL MÁS BAJO ACCESO A INTERNET
Talamanca	90%
Los Chiles	85%
Upala	79%
Matina	79%
Parrita	76%
Abangares	73%
Nandayure	73%
La Cruz	72%
Buenos Aires	71%
Garabito	70%

2. El Proyecto de Ley Expediente N° 22.206: Programa Nacional de Alfabetización Digital, es una iniciativa que pretende usar los recursos ociosos del Fondo Nacional de Telecomunicaciones –administrados por la Superintendencia de Telecomunicaciones de Costa Rica– para atender la brecha tecnológica que ha excluido a cientos de miles de estudiantes del sistema educativo básico, por falta de conectividad a internet, en el contexto de la pandemia.
3. El Proyecto de Ley Expediente N° 22.206 busca “reducir la brecha digital”, garantizar mayor igualdad de oportunidades, así como el disfrute de los beneficios de la Sociedad, de la información y el conocimiento por medio del fomento de la conectividad, el desarrollo de infraestructura para redes fijas y/o móviles, y la disponibilidad de dispositivos de acceso y servicios de telecomunicaciones, así como la alfabetización digital para el uso productivo y significativo de la tecnología”.

4. Es urgente que, los Señores Diputados y a las Señoras Diputadas de la Asamblea Legislativa, aceleren el trámite del citado asunto, con el fin de que el el Ministerio de Educación Pública directamente pueda ejecutar recursos, para llevar infraestructura de telecomunicaciones, internet y equipo a la Comunidad Educativa.

SE PROPONE:

- a. Solicitar a los Señores Diputados y a las Señoras Diputadas de la Asamblea Legislativa que, se dé trámite urgente al proyecto de Ley Expediente No. 22.206, para crear el Programa Nacional de Alfabetización Digital.
- b. Apoyar las gestiones de las Organizaciones Sindicales de Educación y Telecomunicaciones, para que el Poder Ejecutivo incluya en la declaratoria de emergencia sanitaria “la necesidad de crear la infraestructura de cobertura digital”, para resolver la brecha digital que afecta especialmente a estudiantes de educación pública.
- c. Comunicar este acuerdo a la Comunidad Institucional, al CONARE, a los Consejos Universitarios de las Universidades Públicas, a la Presidencia de la República, a los Diputados y a las Diputadas de la Asamblea Legislativa, al Sindicato de Trabajadoras y Trabajadores de la Educación Costarricense, a la Asociación Sindical de Empleados Industriales de las Comunicaciones y la Energía (ASDEICE), al Sindicato de Ingenieros y Profesionales del ICE (SIICE) y a la UNICEF.
- d. Indicar que, contra este acuerdo podrá interponerse recurso de revocatoria ante este Consejo o de apelación ante la Asamblea Institucional Representativa, o los extraordinarios de aclaración o adición, en el plazo máximo de cinco días hábiles, posteriores a la notificación del acuerdo. Por así haberlo establecido la Asamblea Institucional Representativa, es potestativo del recurrente interponer ambos recursos o uno solo de ellos, sin que puedan las autoridades recurridas desestimar o rechazar un recurso, porque el recurrente no haya interpuesto el recurso previo.

Se acuerda elevar la anterior propuesta al pleno del Consejo Institucional para el miércoles 2 de junio.

8. Modificación del Artículo 17 del Reglamento del Régimen de Enseñanza Aprendizaje y modificación al apartado de definiciones de conceptos usados en el mismo. (a cargo de los señores Esteban González y Ana Rosa Ruíz)

Se solicita por parte de los señores proponentes trasladar el punto para la próxima reunión.

Se retira el señor Esteban González a las 10:33 am.

9. Sobre instrumento para evaluar materiales presentados por docentes ante Comisión de Carrera Profesional, tras consulta del señor Randall Blanco, Director de la Escuela de Matemática (a cargo del señor Luis Alexander Calvo)

Se traslada el tema para la próxima reunión.

10. Avance de la propuesta de la creación de la Dirección de Extensión (a cargo de la señora Ana Rosa Ruiz)

Se traslada el tema para la próxima reunión.

11. Conversatorio sobre el caso de los estudiantes de la Carrera de Producción Industrial en el Centro Académico de Limón con respecto a su ingreso al programa de Licenciatura (a cargo del señor Esteban González)

Se traslada el tema para la próxima reunión.

12. Reglamento Becas de Posgrado (a cargo del Sr. Luis Alexander Calvo)

13. Audiencia en el marco del tema: “Presentación del informe del Plan piloto Examen de Reposición” Acuerdo de la Sesión Ordinaria No.3136, Artículo 11, del 18 de setiembre de 2019: “Solicitud a la Vicerrectora de Docencia, para que organice un plan piloto consistente en la impartición de un curso intensivo de preparación para la presentación del examen de reposición en algunos cursos” (invitados Q. Grettel Castro P., Vicerrectora de Docencia, Sr. Alcides Sánchez Salazar, Presidente, Consejo Ejecutivo FEITEC, Ing. Lisandro Araya Rodríguez, Director Ejecutivo, Escuela de Ing. Electromecánica, Máster Gustavo Rojas Moya, Director Ejecutivo, Escuela de Ing. en Construcción, Mag. Randall Blanco Benamburg, Director Ejecutivo, Escuela de Matemática e Ing. Miguel Ángel Hernández Rivera, Director Ejecutivo, Escuela de Ing. en Electrónica) 11:00 am

El señor Luis Alexander Calvo, da la bienvenida a los señores Q. Grettel Castro P., Vicerrectora de Docencia, Sr. Alcides Sánchez Salazar, Presidente, Consejo Ejecutivo FEITEC, Ing. Lisandro Araya Rodríguez, Director Ejecutivo, Escuela de Ing. Electromecánica, Máster Gustavo Rojas Moya, Director Ejecutivo, Escuela de Ing. en Construcción, Mag. Randall Blanco Benamburg, Director Ejecutivo, Escuela de Matemática e Ing. Miguel Ángel Hernández Rivera, Director Ejecutivo, Escuela de Ing. en Electrónica.

La señora Grettel Castro solicita que cada uno de los directores haga una pequeña acotación de los resultados en sus Escuelas, los cuales exponen ampliamente sobre las vivencias en sus Escuelas.

El señor Randall Blanco Benamburg, comenta que al igual que el señor Gustavo Rojas, considera importante decidir si se evalúa solo la materia de los parciales en que salieron mal, por ejemplo, eso la normativa actual no lo impide, hacerlo en otra fecha sí porque tiene repercusiones en el calendario. Señala además que se cuenta con la posibilidad del IN para poder extender esos plazos, pero se necesitaría algo que faculte para dar a escoger a los estudiantes si lo hacen de una vez o solicitan tiempo adicional para prepararse.

El señor Lisandro Araya hace uso de la palabra y considera que uno de los problemas, es que se le da prioridad al 70, el estudiante lo que busca es tener un 70 y no el conocimiento.

El señor Randall Blanco Benamburg, acota que también le parece importante contar con programas que permita a los estudiantes "aprobar parciales" sin necesidad de matricular los cursos. Que puedan hacer algo como "suficiencias de parciales" en cursos teóricos, para que puedan ir avanzando a su propio ritmo. Sobre todo, para población Rn o población que pueda adelantar cursos.

El señor Gustavo Rojas comenta que, a su parecer se debería cambiar el sistema de notas, y pasar a un sistema de uso de porcentajes. El señor Lisando Araya añade que sea por competencias, que el estudiante no llegue a una nota, si no que demuestre que domina los objetivos del curso.

El señor Luis Alexander Calvo, agradece a los señores invitados haber compartido las experiencias sobre el plan piloto.

Se retira la señorita Abigail Quesada a las 11:23 am.

Por otra parte, se les solicita que se pueda informar sobre las acciones que se tomarán a raíz de los resultados obtenidos, a fin de poder darle un seguimiento adecuado al tema por parte de esta comisión.

Además, debido a la importancia de dicho informe, se solicitará un espacio de foro ante el pleno del Consejo Institucional, para que puedan exponer lo remito mediante los oficios ViDa 198-2021 y ViDa 211-2021.

14. Revisión de pendientes (a cargo del Sr. Luis Alexander Calvo)

Se traslada el punto para la próxima reunión.

15. Asuntos Varios

No se comentan asuntos varios.

Finaliza la reunión al ser las 12:20 pm.

Dr. Luis Alexánder Calvo V.
Coordinador Comisión de
Asuntos Académicos y
Estudiantiles

TAE. Adriana Aguilar Loaiza
Secretaria de Apoyo
Comisión de Asuntos
Académicos y Estudiantiles